



FIDECITRUS
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
DE LA ZONA CITRÍCOLA



Oficio No. PNT 22/05/2024-04
Monterrey Nuevo León a 22 de Mayo de 2024.
Asunto: Respuesta Solicitud de Información
N° de folio: 191120224000004
Fecha de presentación: 18/05/2024 22:22:16 PM.

Estimado solicitante,
P R E S E N T E.-

Por este conducto, le comunico que dentro del expediente formado con motivo de la solicitud de información registrada bajo el número **191120224000004**, se ha dictado un Acuerdo en el cual se le comunica que lo siguiente:

VISTA.- Solicitud número de folio **191120224000004**, recibida legalmente, el 18-dieciocho- de Mayo de 2024 -dos mil veinticuatro-, a las 22:22:16 –veintidós horas con veintidós minutos y dieciséis segundos-, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por el Responsable de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS) y;

CONSIDERANDO

- I. **Competencia:** Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de FIDECITRUS en el Estado, es competente para dar trámite a las solicitudes de información pública que se formulan a este Fideicomiso y determinar lo conducente, de conformidad con la designación de fecha 11-once- de enero del 2017-dos mil diecisiete-, con el cual el C. Director General de FIDECITRUS, designa con tal carácter al suscrito;
- II. **Días y horas hábiles:** Que el artículo 3, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establecen en síntesis que el cómputo de plazos para el trámite de solicitudes de acceso a la información será en días hábiles, en consecuencia, se tiene por recibida legalmente la solicitud el día 18-dieciocho- de Mayo de 2024 -dos mil veinticuatro-, a las 22:22:16 –veintidós horas con veintidós minutos y dieciséis segundos -, esto en periodo hábil.
- III. **Solicitud:** Que el solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia requiere lo siguiente:

“Respecto del informe del resultado del ejercicio 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado con relación a ese ente público, solicito me informe lo siguiente:

- 1. Cuantas observaciones fueron emitidas.**
- 2. Cuantas observaciones con vista a la autoridad investigadora fueron emitidas.**





FIDECITRUS
 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
 DE LA ZONA CITRÍCOLA



3. **Cuántas observaciones económicas con vista a la autoridad investigadora fueron emitidas.**
4. **Cuántas observaciones con vista a la autoridad investigadora han sido resueltas.**
5. **Cuántas observaciones económicas con vista a la autoridad investigadora han sido resueltas.”**

IV. **Análisis:** Que la solicitud de mérito se analiza de conformidad con los artículos 1, 18, Inciso B fracción III, 30, 39, 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; y los Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 58, 154 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el suscrito en mi calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia e Información de FIDECITRUS, me permito informarle lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado se informa que la información se encuentra disponible por este Fideicomiso misma que se desglosa a continuación:

Cuestionamiento	Valor
1. Cuántas observaciones fueron emitidas.	11
2. Cuántas observaciones con vista a la autoridad investigadora fueron emitidas.	8
3. Cuántas observaciones económicas con vista a la autoridad investigadora fueron emitidas.	2
4. Cuántas observaciones con vista a la autoridad investigadora han sido resueltas.	0
5. Cuántas observaciones económicas con vista a la autoridad investigadora han sido resueltas.	0

Con referencia a los puntos 4 y 5 se informa que se encuentran en proceso de revisión.

Al respecto se le notifica que toda la información disponible sobre informe del resultado de la revisión del ejercicio 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León realizada al Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León 246-9 (FIDECITRUS), los cuales, en cumplimiento del Capítulo II, Artículo 95 fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, es considerado como obligación de transparencia común y por lo tanto se encuentran publicado en la página oficial de la Plataforma Nacional de Transparencia, información y documentación que puede consultar y obtener, accediendo al siguiente link electrónico::

XXV.- LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE CADA SUJETO OBLIGADO QUE SE REALICEN Y, EN SU CASO, LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN

Artículo 95 fracciones XXV

<https://tinyurl.com/2ylxkplx>





FIDECITRUS
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
DE LA ZONA CITRÍCOLA



En respuesta a su solicitud de información folio 191120224000004, recibida legalmente, el 18-dieciocho- de Mayo de 2024 -dos mil veinticuatro-, a las 22:22:16 –veintidós horas con veintidós minutos y dieciséis segundos-, del presente, donde solicita información descrita en el considerando III.”, por este medio me permito informarle que después de revisar su solicitud, se ha dictado el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO.- Se hace de su conocimiento que una vez revisada su solicitud de Información se acuerda en síntesis que la información existente en el Fideicomiso referida en el considerando III, se entregue de acuerdo a su solicitud vía electrónica en el correo electrónico que registró al realizar su solicitud.

SEGUNDO.- Se le comunica que de conformidad con los artículos 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León, queda a salvo su derecho de interponer el procedimiento de inconformidad en contra de esta determinación, dentro de los quince días hábiles siguientes al día en que se notifique el presente oficio, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, conforme a las prevenciones que estipula el Título Octavo, Capítulo I, de la Ley de Transparencia antes mencionada.

TERCERO.- Se determina, que el expediente formado con motivo de la solicitud de información pública registrada bajo el número **191120224000004**, debe darse de baja y archivarse como asunto totalmente concluido.

Se le invita a registrarse y consultar las solicitudes registradas en el Portal Nacional de Transparencia en la liga siguiente:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/home>

ATENTAMENTE
EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL FIDEICOMISO
PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN (FIDECITRUS)


C.P. OSCAR VILLARREAL GARZA

Simón Bolívar N.°101
Col. Centro, Montemorelos
Nuevo León, C.P. 67500.



nl.gob.mx/fideicomisofideicitrus

 (826) 267-30-37